

SABADELL BS SELECCIÓN ALFA 1, F.I.

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 06/05/2011**Fecha registro en la CNMV:** 10/06/2011**Gestora:** BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BCO. SABADELL**Depositario:** BANCO DE SABADELL, S.A.**Grupo Depositario:** BCO. SABADELL**Auditor:** PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** moderado.**Categoría:** Fondo de Fondos. GLOBAL.**Plazo indicativo de la inversión:** 18 meses.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras que sean activos aptos, armonizadas o no y pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La parte no invertida en IIC se invertirá de forma directa en activos de renta fija pública y privada.

Por su carácter global, el Fondo no se sujeta a un índice de referencia determinado. La selección de las clases de activos que compondrán la cartera se realizará de forma muy activa con el objetivo de optimizar las inversiones a través de la elección de los mejores mercados en función de las expectativas financieras analizadas en cada momento. Se comunicará a los partícipes la posición de inversión a través de los informes periódicos.

La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa llevará aparejados los consiguientes costes de compra y venta de títulos y otros instrumentos financieros.

En condiciones normales, el Fondo tendrá una exposición a la renta variable de un 10% a través de la inversión en IIC, situándose dicho porcentaje entre el 0% y el 40%, sin límite de capitalización.

Las IIC de renta variable seleccionadas invertirán en Europa Occidental principalmente y en otros mercados como EEUU, Japón o países emergentes. El Fondo también invertirá en IIC de renta variable global especializadas en temas o sectores económicos concretos y en IIC especializadas que inviertan en materias primas, ambas con un límite máximo individual de un tercio de la posición total invertida en renta variable.

Las IIC de renta fija seleccionadas invertirán principalmente en instrumentos denominados en euros y negociados en cualquier mercado de renta fija pública y privada. También se podrán incluir IIC de renta fija global, de renta fija denominada en dólar estadounidense o de países emergentes denominada en cualquier divisa. Asimismo, el Fondo podrá invertir en IIC especializadas en renta fija corporativa y de alto rendimiento (high yield).

Está previsto que la posición en renta fija tenga una alta calidad crediticia agregada (rating igual o superior a A-) según los criterios de una agencia de calificación crediticia de reconocido prestigio, actualmente Standard&Poor's. Como máximo un 25% de la cartera de renta fija se invertirá en activos de mediana calidad crediticia (rating entre BBB- y BBB+) y la inversión en renta fija de baja calidad crediticia no superará el 10%. La duración financiera agregada será como máximo de 3 años, pudiendo ser incluso negativa (límite mínimo 3 años negativos).

La exposición al riesgo divisa no superará el 30% y la exposición a mercados emergentes será inferior al 15%.

El Fondo podrá invertir en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 1 año en entidades de crédito y en instrumentos del mercado monetario no negociados, como instrumentos asimilados al resto de inversiones en renta fija, con los mismos requisitos de rating y sin límite definido.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.bsinversion.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 200 euros.

Principales comercializadores: Entidades del Grupo de Banco de Sabadell, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,9%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	4%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1%	Patrimonio	

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo de la Sociedad Gestora, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% sobre el patrimonio en el caso de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo.

Sobre la parte de patrimonio invertida en IIC, la comisión máxima indirecta no superará el 4% en el caso de la comisión de gestión, y el 1% en el caso de la comisión de depositaria.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.